

ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-OGESS-BM/C-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA, RED DE SALUD PICOTA, REGION SAN MARTIN”

En Tarapoto, al día 21 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Logística, a las 12:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04-CPA-01-2025-OGESS-BM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA, RED DE SALUD PICOTA, REGION SAN MARTIN”**, se dio inicio a la admisión, calificación, evaluación de las ofertas.

ANTECEDENTES

- Con fecha 03 de Julio de 2025, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA, RED DE SALUD PICOTA, REGION SAN MARTIN”**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (12) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	2025-07-07 07:10:26.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	2025-07-04 19:50:52.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	2025-07-06 21:22:10.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20472852753	INLEMED S.A.C.	2025-07-04 13:24:38.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	2025-07-07 15:50:13.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20538729648	JABIBI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JABIBI S.A.C.	2025-07-05 21:00:47.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	2025-07-08 12:48:37.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (2025-07-06 18:09:24.0	Válido

			TMLH S.A.C.)		
9	Proveedor con RUC	20608385712	CIALPER S.A.C.	2025-07-04 13:25:36.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2025-07-04 03:16:20.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20608560689	MASPYS S.A.C.	2025-07-05 20:57:35.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20612466450	AAIU INDUSTRY S.A.C.	2025-07-07 14:43:27.0	Válido

DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20472852753	INLEMED S.A.C. TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	14/07/2025	18:23:06	20472852753	14/07/2025	18:25:19	Enviado	Valido	
2	20603339682	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	14/07/2025	18:09:19	20603339682	14/07/2025	22:07:47	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	INLEMED S.A.C.	20472852753	SI	NO
2	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	20603339682	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	INLEMED S.A.C.	SI	SI	Ninguna
2	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	SI	SI	Ninguna

Documentación Obligatoria							RESULTADO		
N°	POSTORES	ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 02 Pacto de integridad	Documentos que acrediten la representación Legal	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	<p>Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)</p>	<p>Documentación que acredite la desafectación del proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.</p>	ANEXO N° 06 Oferta económica.	ADMITIDO
1	INLEMED S.A.C.	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	No corresponde	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adicionó a su oferta, por lo tanto. No aplica	Presentó Cumple	ADMITIDO
2	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	No corresponde	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adicionó a su oferta, por lo tanto. No aplica	Presentó Cumple	ADMITIDO

En ese sentido son declarados **NO ADMITIDOS** los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	-
2	-

Asimismo se declaran **ADMITIDOS** a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	INLEMED S.A.C.
2	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Art. 72. Calificación 72.1, Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen en las bases. El comité , de acuerdo con la revisión efectuada, procederá a la revisión de los de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INLEMED S.A.C.	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/</p>	<p>No cumple,</p> <p>1.Se valida la experiencia N°1, de la Orden de Servicio N°0000001, el postor acredita Factura Electrónica N°E001-161 y su respectivo estado de cuenta del sistema financiero, importe de S/ 42,739.60 soles.</p> <p>2.No se valida la experiencia N°2 correspondiente al CONTRATO N°034-2024-OGESS-HC, debido a que no está acreditada de conformidad a las integradas, pues solo se adjunta contrato y estado de cuenta, no se adjunta la respectiva conformidad</p>	<p>CUMPLE</p>

90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AUTOCLAVES A VAPOR Y/O AUTOCLAVES CON BARRERA SANITARIA Y/O LAVADOR PARA DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y/O EQUIPOS BIOMÉDICOS

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de **(i) contratos u órdenes de servicios**, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o **(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente**, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

o constancia de prestación, asimismo no se adjunta el **comprobante de pago, a fin de ser validada el estado de cuenta presentado.**

3. No se valida la experiencia N°3, correspondiente **Orden de Servicio N°0001807**, debido a que no está acreditada de conformidad a las integradas, pues se limita a presentar acta de conformidad en donde no se consigna el monto respectivo a fin de poder estimar el monto facturado. Asimismo no se adjunta el **comprobante de pago, a fin de ser validada el estado de cuenta presentado.**

4. Se valida la experiencia de la Orden de Servicio N°0000139, el postor acredita Factura Electrónica N°E001-96 y su respectivo estado de cuenta del sistema financiero, importe de **S/ 31,800.00 soles.**

Experiencia en la especialidad acreditada y validada de conformidad a las bases integradas, 1 y 4, que suman un importe de **S/ 74,539.60.**

En ese sentido el postor no cumple con acreditar la experiencia mínima **90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

UN (01) INGENIERO RESPONSABLE

Experiencia mínima de doce (12) meses como ingeniero responsable en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos de esterilización y/o equipos biomédicos. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título profesional.

UN (01) TÉCNICO

Experiencia mínima de doce (12) meses como TÉCNICO en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos de esterilización y/o equipos biomédicos. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título profesional.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

INGENIERO RESPONSABLE:

Se valida la experiencia N°1 Certificado de trabajo como Ingeniero Supervisor, Del 15/04/2020 hasta 31/12/2023

No se valida la experiencia del certificado de trabajo página 64 y 65 debido a que de la revisión integral a la oferta del postor se evidencian que los cargos establecidos no guardan relación con el cargo requerido en las bases integradas para el Ingeniero Responsable.

Experiencia acreditada y validada: **1356 días**

TÉCNICO:

Se valida la experiencia N°1 Certificado de trabajo como Técnico electrónico, Del 01/05/2019 hasta 31/08/2023

No se valida la experiencia del certificado de trabajo N°2 página 72, debido a que ha sido emitido antes de la emisión del título profesional técnico en Electrónica, el cual difiere de lo establecido en las bases integradas.

Experiencia acreditada y validada: **1584**

CUMPLE

Ingeniero Supervisor:
FRANCISO ARMANDO GOMEZ VERNAL

Experiencia del 01-09-2019 hasta 14-06-2024

Experiencia acreditada y validada: **1749 días**

Técnico Luis Enrique
Castillo Amaya

Experiencia del 01-08-2013 al 31-03-2020
Experiencia acreditada y validada: **2435 días**

CUMPLE

<p>Formación académica</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>UN (01) INGENIERO RESPONSABLE:</p> <p>Título profesional del personal clave requerido como INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O MECANICO ELECTRICISTA Y/O BIOMÉDICO</p> <p>UN (01) TÉCNICO: PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA Y/O ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Capacitación del personal clave</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>UN (01) INGENIERO SUPERVISOR Capacitaciones y/o cursos en los siguientes temas: -Gestión de mantenimiento hospitalario de equipos biomédicos, con un mínimo de 100 horas lectivas. -Salud ocupacional y bioseguridad hospitalaria, con un mínimo de 100 horas lectivas.</p> <p>UN (01) TÉCNICO Capacitaciones y/o cursos en los siguientes temas: -Gestión de mantenimiento hospitalario de equipos biomédicos, con un mínimo de 100 horas lectivas. -Seguridad y Salud en el Trabajo, con un mínimo de 100 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS,</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El Supervisor Ingeniero Paul Alexander Montalvo Carrion.</p> <p>No acredita capacitación en Salud ocupacional y bioseguridad hospitalaria.</p> <p>El técnico David Hugo Muñoz Atencio:</p> <p>No cumple con acreditar capacitación Gestión de mantenimiento hospitalario de equipos biomédicos. No cumple con acreditar las horas académicas mínimas de la capacitación en</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CERTIFICADOS, O DIPLOMAS	Seguridad y Salud en el Trabajo.	
A. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO <u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes. D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 %. D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 70%. <u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	NO CALIFICA	CALIFICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

A) EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)
<p>A) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave:</p> <p>UN (01) INGENIERO RESPONSABLE. Experiencia como ingeniero responsable en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos de esterilización y/o equipos biomédicos. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título profesional.</p> <p>UN (01) TÉCNICO Experiencia como TÉCNICO en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de equipos de esterilización y/o equipos biomédicos. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título profesional.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>50 puntos</p> <p>Más de 4 años:</p> <p>50 puntos</p> <p>Más de 03 hasta 04 años: 35 puntos</p> <p>Más de 01 hasta 03 años: 25 puntos</p>	<p>• Ingeniero Supervisor: FRANCISO ARMANDO GOMEZ VERNAL</p> <p>Experiencia del 01-09-2019 hasta 14-06-2024</p> <p>Experiencia acreditada y validada: 1749 días</p> <p>• Técnico Luis Enrique Castillo Amaya</p> <p>Experiencia del 01-08-2013 al 31-03-2020</p> <p>Experiencia acreditada y validada: 2435 días</p> <p>4 AÑOS (1460 DÍAS)</p> <p>La experiencia acredita supera lo 4 años.</p> <p>50 puntos</p>
<p>B) SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la</p>	<p>5 puntos</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>5 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad</p>	<p>No acredita</p> <p>0 puntos</p>

<p>sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Reconocimiento del Ministerio de Trabajo o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</p> <p>Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del Reconocimiento del Ministerio de Trabajo o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</p> <p>Copia de la Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p>	<p>social.</p>	<p>0 puntos</p>
<p>C) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>5 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.</p> <p>0 puntos</p>	<p>5 puntos</p> <p>Acredita ISO 14001</p> <p>5 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. • Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica". • Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Copia de la certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. •Copia del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica". •Copia de la Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. 		
<p>D) INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica</p>	<p style="text-align: right;">5 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;">5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;">0 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Acredita ISO 37001:2016</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>

<p>Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
<p>E) <u>MEJORAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género. 2. Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad. 3. Desarrollar aspectos de implementación de medidas ecoeficientes durante la prestación de servicios. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de los planes donde se desarrollara materia correspondiente.</p>	<p>25 puntos</p> <p>Mejora 1 : 10 puntos Mejora 2 : 10 puntos Mejora 3 : 5 puntos</p>	<p>Acredita Mejora 1 Mejora 2 Mejora 3</p> <p>25 puntos</p>
<p>F) <u>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</u></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere mantenimiento de equipos biomédicos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El</p>	<p>10 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 9001:2015: 10 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 9001:2015: 0 puntos</p>	<p>Acredita ISO 9001:2015</p> <p>10 puntos</p>

referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
PUNTAJE TOTAL		95 Puntos

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

POSTORES	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	95 Puntos	CALIFICA

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	$Po = \frac{Mo}{Mb} \times Pmax$ <small> Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo </small>	TOTAL
		100 PUNTOS	
LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	S/ 399,000.00	100 PUNTOS	100 PUNTOS

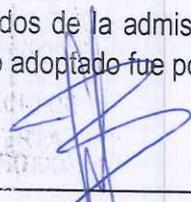
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 =0.70	C2 =0.30	PTP =c1PT+c2Pe		
1	LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	66.50	30	96.50	-	96.50

Los miembros del comité por UNANIMIDAD, en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el art. 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, acuerda:

-Ortorgar la buena pro al postor : **LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)**, correspondiente al procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD I-4 PICOTA, RED DE SALUD PICOTA, REGION SAN MARTIN", por el importe de **S/ 399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 soles)**, exonerado de IGV.

El COMITÉ da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:



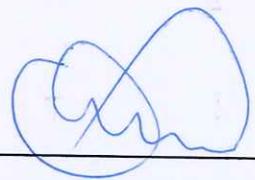
ING. EDWIN HANS BARTRA PEZO

Presidente



**ING. LARRY SEGUNDO LAO
SAAVEDRA**

Primer Miembro



LIC. LUIS AREVALO CENEPO

Segundo Miembro